

**CONTESTACIÓN DEMANDA RESTITUCIÓN TENENCIA -PROCESO VERBAL 13001-31-03-001-2022.00141-00**

Abraham Bechara <abrahambechara@gmail.com>

Lun 25/07/2022 3:41 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena

<j01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;er\_velez@hotmail.com <er\_velez@hotmail.com>;Luisa Lezama <luisa.lezama@gmail.com>

SEÑOR JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA  
PROCESO VERBAL: BANCOLOMBIA -GOLDENFRUIT  
RADICADO: 13001-31-03-001-2022-00141-00  
CONTESTACIÓN DEMANDA CON EXCEPCIONES

ATTE,

ABRAHAM BECHARA ELIAS

--

***Abraham Bechara Elias***

**Abogado**

Cel: 315-7355879

e-mail: [abrahambechara@gmail.com](mailto:abrahambechara@gmail.com)

Señor

**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

E.S.D

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL –RESTITUCIÓN DE TENENCIA-  
CONTRATO LEASING DE BANCOLOMBIA S.A CONTRA GOLDEN  
FRUIT SAS-RADICADO 13001-31-03-001-2022**

Respetado señor juez,

**ABRAHAM BECHARA ELIAS**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 9.090.374, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional 71.721 del H.C.S.D E LA J. y **DELIA CONSTANZA BECHARA LLANOS**, también mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.047.395.393, abogada en ejercicio , con tarjeta profesional No 211.412 del H.C.S. DE LA J, de acuerdo al poder conferido `por La representante legal de GOLDENFRUIT SAS , **LUISA MARINA LEZAMA MENDOZA** , nos permito contestar la demanda , de la siguiente manera:

**EN CUENTO A LOS HECHOS:**

**PRIMERO: Es cierto.**

**SEGUNDO: Es cierto.**

**TERCERO. Es cierto.**

**CUARTO: Es cierto**

**QUINTO: Es cierto.**

**SEXTO: Es cierto.**

**SÈPTIMO: Es cierto.**

**OCTAVO: No es cierto, la señora LUISA MARINA LEZAMA MENDOZA, en su calidad de representante legal de GOLFDENFRUIT Y GINA BARRIOS conciliadora de cobranzas de BANCOLOMBIA, acordaron pagos parciales de: nueve millones trescientos cuarenta mil pesos mcte (\$9'340.000.00)y trescientos veintiséis novecientos pesos mcte, (\$326.900), correspondientes al 7% de honorarios de abogado , y se seguirán haciendo pagos parciales, cronológicamente , hasta completar el saldo pendiente, estas negociaciones se aportan en la contestación de la demanda, las primeras consignaciones**

**fueron efectuadas ,y7 y 21 de Julio 2022, y fueron anunciadas al Doctor ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI. Por lo tanto no cabe incumplimiento si se pactaron pagos parciales dela obligación contenida.**

#### **EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:**

Nos oponemos a todas y cada una de las pretensiones por basarse en pretensiones que fueron dejadas si piso, al producirse acuerdo cronológico de pagos, previa exposición de situaciones externas que se habían presentado.

#### **EXCEPCIONES DE FONDO:**

##### **CARENCIA DE DERECHOS – PARA PEDIR:**

Con las pruebas aportadas, las obligaciones ,contratos comerciales leasing, las partes, acordaron pagos cronológicos, para el cumplimiento del contrato de arrendamiento comercial, con la opción de compra , por ello debe prosperar la carencia de derechos por parte del demandante arrendador comercial .

#### **COMPETENCIA**

Señor Juez, es de su competencia saber de la presente contestación por estar conociendo de la demanda principal estipulada en el asunto de la referencia.

#### **PRUEBAS**

1. Pagos por transferencias Leasing por valor de **9'340.000.00**
2. **Pagos por transferencias al abogado por valor \$326.900**
3. Pantallazo- correo electrónico negociación, GINA BARRIOS, CONCILADORA BANCOLOMBIA Y DR. ERNESTO BARRIOS DEL 7 DE JULIO 2022,
4. Poder conferido.

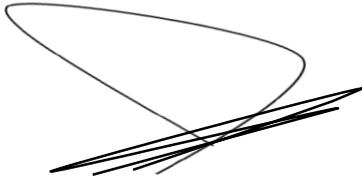
#### **NOTIFICACIONES:**

Los suscritos reciben notificaciones en la dirección, Edificio City Bank Of 4E , Avenida Venezuela Barrio Centro , y en los correos electrónicos: [abrahambechara@gmail.com](mailto:abrahambechara@gmail.com) y [deliabechara@gmail.com](mailto:deliabechara@gmail.com).

LUISA LEZAMA –GOLDENFRUIT-ANOTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE

BANCOLOMBIA-DOCTOR VELEZ BENEDETI –ANOTADA EN E EXPEDIENTE

Atentamente



ABRAHAM BECHARA ELIAS

C.C. No 9.090.374 T.P No 71.721 H.C.S.DE LA J



DELIA C. BECHARA LLANOS.

C.C. No 1.047.395.393



*Seguridad Jurídica Integral*

SEÑOR  
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

REFERENCIA: RESTITUCIÓN BIENES – DE BANCOLOMBIA S.A CONTRA GOLDEN TRUIT S.A.S –NIT.- 900819064-2- RADICADO : 13001-31-03-001-2022-00141-00

LUISA MARINA LEZAMA MENDOZA, mayor de edad, domiciliada y residiada en la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No.-45'755.089, en mi calidad de representante legal de GOLDEN FRUIT S.A.S , identificada con Nit: 900819064-2, manifiesto a usted, que confiero poder especial , amplio y suficiente a los doctores ABRAHAM BECHARA ELIAS, domiciliado en esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No.- 9'090.374, abogado en ejercicio con T.P No.- 71.721 del C.S DE LA J, DELIA CONSTANZA BECHARA LLANOS , domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No.- 1.047.395.393 y T.P No.-211.412 del C.S DE LA J, para asuman la defensa técnica, contesten la demanda, propongan excepciones, recursos que sean procedentes, nulidades, incidentes, tacha de falsedad, sustituyan y reasuman poder, actúen en cualquier instancia, concilien, transijan , y todo o que sea preciso para resolver , lo actuado.

Atentamente,

LUISA MARINA LEZAMA MENDOZA

ACEPTAMOS PODER:

ABRAHAM BECHARA ELIAS

[abrahambechara@gmail.com](mailto:abrahambechara@gmail.com)

DELIA CONSTANZA BECHARA LLANOS

BANCOLOMBIA  
ALISTADO DE FACTURAS  
CENTRO DE OPERACIONES Y SERVICIOS AL CLIENTE  
CALLE 1224 - BANCOLOMBIA COMUNES Y FRENTA  
NO. FACTURAS: 280172 VALOR FACTURA  
\$ 0.00

BANCOLOMBIA  
CARTAGENA DE INDIAS  
CALLE 1224 - BANCOLOMBIA COMUNES Y FRENTA  
CALLE 1224 - BANCOLOMBIA COMUNES Y FRENTA  
CALLE 1224 - BANCOLOMBIA COMUNES Y FRENTA  
TOTAL CIB: \$ 4,670,000.00  
TOTAL CIB: \$ 0.00  
TOTAL: \$ 4,670,000.00  
NO. FACTURA: 280172 VALOR FACTURA  
\$ 4,670,000.00

CAJERO: Seleccionar con "X" a que corresponde el registro:

Relación de Facturas  Pago

CLIENTE: Señale con "X" las facturas y la forma de pago:

Efectivo  Cheque  Mixto

Si va a realizar el pago por un valor diferente al impreso en esta relación, diligencie el valor a cancelar en el campo valor.

Valor \$

Verifique la información impresa y diligenciada en este formato y suscriba con firma, número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.

Acpto que una vez registrado la operación, no es posible corregir ni revertir el tipo de transacción.

Firma  
Cédula 4555001 Teléfono 312710000

Antes de retirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la información contenida en el presente formato corresponde a la operación ordenada por usted.

- CLIENTE -

W/2014 800013145

cadena.



Registro de Operación: 797926862  
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO  
Sucursal: 789 - MANGA  
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS  
Fecha: 21/07/2012 Hora: 2:54:50  
Secuencia: 193 Código usuario: 007  
Número de producto: 5044713535  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Costo Transacción: \$ 0.00 \*\*\*  
Id Depositante/Pagador: 900819064  
Valor Efectivo: \$ 326,900.00 \*\*\*  
Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*  
Valor Total: \$ 326,900.00 \*\*\*  
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

BANCOLOMBA  
COMPROBANTE DE PAGO  
ID GRUPO: 076900018648 FECHA: 2022/07/07 HORA: 08:06:59  
CONVENIO: 1234 - BANCOLOMBIA CANONES Y RENTA  
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA: 13  
TOTAL EFE: \$ 4,670,000.00  
TOTAL CHEQ: \$ 0.00  
TOTAL: \$ 4,670,000.00  
NRO. FACTURA  
260178 VALOR FACTURA  
\$ 4,670,000.00

PAGO LUISA LEZAMA  
CC. 45755089

Bancolombia 

Registro de Operación: 102267619  
DEPOSITO CUENTA AHORROS  
Sucursal: 789 - MANGA  
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS  
Fecha: 07/07/2022 Hora: 8:09:46  
Secuencia: 21 Código usuario: 001  
Número Cuenta: 50447235335  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Costo Transacción: \$ 0.00 \*\*\*  
Id. Depositante/Pagador: 45691000  
Valor Efectivo: \$ 236,900.00 \*\*\*  
Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*  
Valor Total: \$ 236,900.00 \*\*\*

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE  
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION  
ORDENADA AL BANCO

PAGO LUISA LEZAMA  
CC. 45755089



Cerrar sesión

# ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000045900

07 Jul 2022 - 08:35 a.m.

## Producto origen

Cuenta de Ahorro  
Ahorros  
\*0283

## Producto destino

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI  
Ahorros / Bancolombia A la mano  
504-472353-35

Valor enviado  
\$ 90.000,00

## Categoría de transferencia

 Categoría  
Sin categoría

Referencia  
LUISA LEZAMA45755089



Inicio



Transacciones



Explorar



Trámites y  
solicitudes



Ajustes



Abraham Bechara &lt;abrahambechara@gmail.com&gt;

**Re: ABONO LEASING BANCOLOMBIA - 900819064 GOLDENFRUIT SAS - LUISA LEZAMA C.C. 45755089**

2 mensajes

Luisa Lezama &lt;luisa.lezama@gmail.com&gt;

21 de julio de 2022, 15:32

Para: Gina Margarita Barrios de la Rosa &lt;GBarrios@banco Colombia.com.co&gt;, Abraham Bechara &lt;abrahambechara@gmail.com&gt;

Cc: "abogadabancol@velezbenedetti.com" &lt;abogadabancol@velezbenedetti.com&gt;, Juan Manuel Franco Iriarte &lt;juafranc@banco Colombia.com.co&gt;

Buenas Tardes Gina:

Adjunto envío abono realizado el día de hoy de acuerdo a lo que conversamos.

Saludos,

LUISA LEZAMA MENDOZA  
Cel. 3157314973

El jue, 21 jul 2022 a las 10:59, Gina Margarita Barrios de la Rosa (&lt;GBarrios@banco Colombia.com.co&gt;) escribió:

Hola Luisa, buenos días

De acuerdo a lo conversado, para efectuar el abono en leasing debe acercarse a una oficina del banco y los recursos deben ser consignados directamente de la siguiente manera:

1. Abono al convenio leasing 1234 ref. 9008190642 valor \$4.670.000
2. Honorarios judiciales 7% sobre el valor recaudado \$326.900 que deben ser consignados Cuenta de ahorros N° 50447235335 a nombre de Ernesto Velez CC 79.947.585; una vez efectúe el pago nos hace llegar los comprobantes.

Por favor una vez efectúe el pago nos envía los soportes de pago; es importante aclarar que es posible recibir el abono teniendo en cuenta que aun no ha salido sentencia en el proceso jurídico, una vez que esto salga las únicas alternativas serían pago total o restitución de los activos.

Quedo atenta, cordial saludo;

GINA M. BARRIOS DE LA ROSA

Dirección de conciliación y cobranzas  
Region Caribe

3866060 ext 53241

Calle 1A # 24 - 16 Torre Bancolombia Piso 7

Puerto Colombia\_ Atlántico

gbarrios @banco Colombia.com.co

  
**De:** Gina Margarita Barrios de la Rosa  
**Enviado el:** jueves, 7 de julio de 2022 9:39 AM  
**Para:** Luisa Lezama

Puerto Colombia, Anápolis

 gbarrios@bancolombia.com.co

contrasenas  
por medio de  
enlaces,  
tampoco abra  
archivos  
adjuntos sin  
validar que el

remitente y el contenido sean seguros. En caso de dudas, reenvíalo a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

21 de julio de 2022, 15:33

**Luisa Lezama** <luisa.lezama@gmail.com>

Para: Gina Margarita Barrios de la Rosa <GBarrios@bancolombia.com.co>, Abraham Bechara  
<abrahambechara@gmail.com>

Cc: "abogadabancol@velezbenedetti.com" <abogadabancol@velezbenedetti.com>, Juan Manuel Franco Iriarte  
<juafranc@bancolombia.com.co>

Que pena, se fue sin el adjunto.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

 PAGO LEASING BANCOLOMBIA 2.pdf  
284K

De: Luisa Lezama <luisa.lezama@gmail.com>  
Enviado el: jueves, 7 de julio de 2022 8:47 AM  
Para: Gina Margarita Barrios de la Rosa <GBarrios@Bancolombia.com.co>  
CC: abogadabancol@velezbenedetti.com; Juan Manuel Franco Iriarte <juafranc@bancolombia.com.co>; Abraham Bechara <abrahambechara@gmail.com>  
Asunto: ABONO LEASING BANCOLOMBIA LUISA LEZAMA C.C. 45755089

CUIDADO: Este correo es externo al Grupo Bancolombia.

Buenos días Sra. Gina:

Adjunto pago realizado el día de hoy al leasing y honorarios abogado.

Cordialmente,

LUISA LEZAMA MENDOZA

Cel. 3157314973

CUIDADO: Este correo proviene de un usuario externo al Grupo Bancolombia. No entregues tus usuarios ni contraseñas por medio de enlaces, tampoco abras archivos adjuntos sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. En caso de dudas, reenvíalo a L.

----- Forwarded message -----

From: Gina Margarita Barrios de la Rosa <GBarrios@bancolombia.com.co>  
To: "luisa.lezama@gmail.com" <luisa.lezama@gmail.com>  
Cc: "abogadabancol@velezbenedetti.com" <abogadabancol@velezbenedetti.com>, Juan Manuel Franco Iriarte <juafranc@bancolombia.com.co>  
Bcc:  
Date: Wed, 6 Jul 2022 20:35:53 +0000  
Subject: RV: Información Obligaciones vencidas Bancolombia - GOLDENFRUIT SAS

Hola Sra Luisa, buenas tardes

De acuerdo a lo conversado, para efectuar el abono en leasing debe acercarse a una oficina del banco y los recursos deben ser consignados directamente de la siguiente manera:

1. Abono al convenio leasing 1234 ref. 9008190642 valor \$4.670.000
2. Honorarios judiciales 7% sobre el valor recaudado \$326.900 que deben ser consignados Cuenta de ahorros N° 50447235335 a nombre de Ernesto Velez CC 79.947.585; una vez eefctue el pago nos hace llegar los comprobantes.

Por otra parte de acuerdo a lo conversado estoy solicitando el avaluo de los vehiculos por lo que la estaran contactando de parte del aliado de Bancolombia para coordinar el proceso.

Quedo atenta a cualquier inquietud, cordial saludo.

...uy solicitando el avaluo de los vehiculos por lo que la estaran  
Bancolombia para coordinar el proceso.

6741293253617&simpl=msg-1

25/7/22, 12:17

Gmail - Re: ABONO LEASING BANCOLOMBIA - 900819064 GOLDENFRUIT SAS - LUISA LEZAMA C.C. 45755089

<luisa.lezama@gmail.com>

CC: abogadabancol@velezbenedetti.com; Juan Manuel Franco Iriarte <juafranc@bancolombia.com.co>

Asunto: RE: ABONO LEASING BANCOLOMBIA LUISA LEZAMA C.C. 45755089

Gracias por la información Luisa.

Erika para info..

Saludos!!

---

De: Luisa Lezama <luisa.lezama@gmail.com>

Enviado el: jueves, 7 de julio de 2022 9:09 AM

Para: Gina Margarita Barrios de la Rosa <GBarrios@Bancolombia.com.co>

CC: abogadabancol@velezbenedetti.com; Juan Manuel Franco Iriarte <juafranc@bancolombia.com.co>

Asunto: Re: ABONO LEASING BANCOLOMBIA LUISA LEZAMA C.C. 45755089

CUIDADO: Este correo es externo al Grupo Bancolombia.

Hola:

En el archivo de nombre PAGO 1 LEASING, están dos pagos, uno por el valor del leasing y el otro los honorarios.

Tocó hacer otro pago de \$90.000 porque el cajero se equivocó e invirtió los números, es decir, hizo la consignación a la cuenta del doctor por \$236.900 en vez de \$326.900.

Saludos,

LUISA LEZAMA MENDOZA

El jue., 7 de julio de 2022 9:04 a. m., Gina Margarita Barrios de la Rosa <GBarrios@bancolombia.com.co> escribió:

Hola, buen día para todos..

Luisa, confirmo recibido los comprobantes, sin embargo el del honorarios de abogado el pago debía ser \$326.900 de acuerdo a lo informado en mail adjunto, veo que solo abonaron \$90.000 por favor me confirman si hubo otro comprobante

Feliz día.

**Re: CONTESTACIÓN DEMANDA RESTITUCIÓN TENENCIA -PROCESO VERBAL 13001-31-03-001-2022.00141-00**

Luisa Lezama <luisa.lezama@gmail.com>

Lun 25/07/2022 3:52 PM

Para: abrahambechara <abrahambechara@gmail.com>

CC: Juzgado 01 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena

<j01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;er\_velez@hotmail.com <er\_velez@hotmail.com>

Buenas tardes Sr. Juez:

Ratifico poder conferido a los Drs. Abraham Bechara Elías y a Delia Constanza Bechara Llanos.

Cordialmente,

LUISA LEZAMA MENDOZA

C.C. 45.755.089

Cel. 3157314973

El lun., 25 de julio de 2022 3:41 p. m., Abraham Bechara <[abrahambechara@gmail.com](mailto:abrahambechara@gmail.com)> escribió:

SEÑOR JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA  
PROCESO VERBAL: BANCOLOMBIA -GOLDENFRUIT  
RADICADO: 13001-31-03-001-2022-00141-00  
CONTESTACIÓN DEMANDA CON EXCEPCIONES

ATTE,

ABRAHAM BECHARA ELIA S

--

***Abraham Bechara Elias***

**Abogado**

Cel: 315-7355879

e-mail: [abrahambechara@gmail.com](mailto:abrahambechara@gmail.com)